EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	
Objetivos:	 Proporcionar a los destinatarios una visión completa de la regulación normativa contenida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Proporcionar una visión general del procedimiento Contencioso-Administrativo a través de la referencia a la Ley 29/1998, reguladora de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosos Administrativa. Identificar las instituciones previstas en ambos cuerpos normativos y los conceptos básicos del procedimiento administrativo y del proceso contencioso administrativo. Conocer el catálogo de derechos y deberes de los ciudadanos ante las administraciones públicas. Proporcionar a los destinatarios las pautas legales de actuación administración en función de las exigencias de su intervención en el procedimiento. Suministrar, a través del planteamiento de supuestos prácticos, pautas para resolución de los mismos.
Destinatarios:	Dirigido a todo el PAS.
Duración:	20 horas.
Profesorado:	CSI-CSIF.
Certificado:	Se otorgará a los participantes Certificado de Asistencia y Aprovechamiento, siendo requisito necesario para obtenerlo la asistencia a clase durante al menos el 90% del horario lectivo y la superación de las pruebas de evaluación de conocimientos que se realicen en el curso.
Contenidos:	 Legislación: Régimen jurídico de las AA.PP. y del procedimientos administrativo común y la jurisdicción contenciosa administrativa. Las administraciones públicas. Actos administrativos: definición, requisitos, eficacia, actos nulos y anulables. Procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Revisión de los actos en vía administrativas: revisión de oficio, recursos administrativos, recurso de alzada, recurso de reposición, recurso extraordinario de revisión. Recurso contencioso-administrativo.